



Facultad de Educación y  
Humanidades

Campus de Melilla

## R05/14 Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establecen aspectos complementarios a la Resolución de 25 de junio de 2013 para la materia Trabajo Fin de Grado de la Facultad para el Curso Académico 2013-2014

---

### Contenido

TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación .....	1
TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución.....	1
TÍTULO III. Procedimiento de matrícula del TFG .....	2
TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes .....	2
TÍTULO V. Criterios de Evaluación .....	2
TÍTULO VI. Evaluación de los TFG .....	3
TÍTULO VII. Defensa TFG.....	3
TÍTULO VIII. Alumnos que realizan el TFG desde los Itinerarios Curriculares Concretos (ICC).....	4
DISPOSICIÓN FINAL.....	4
ANEXO I. Instrumento de Evaluación .....	5
ANEXO II. Evaluación Inicial del TFG (Tutor).....	7
ANEXO III. Evaluación Intermedia del TFG (Tutor) .....	8
ANEXO IV. Evaluación Final del TFG (Comisión Evaluadora) .....	10

Vicedecanato de  
Ordenación Académica,  
Planes de Estudio y  
Calidad

04/03/14

FEH- R05/14

**R05/14 Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establecen aspectos complementarios a la Resolución de 25 de junio de 2013 para la materia Trabajo Fin de Grado de la Facultad para el Curso Académico 2013-2014**

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 13 de febrero de 2014, y su posterior ratificación en Junta de Facultad celebrada el 4 de marzo de 2014, establece a través de esta resolución aspectos complementarios a la Resolución de 25 de junio de 2013 para la materia Trabajo Fin de Grado (TFG) para el curso académico 2013-2014 para el Grado de Educación Infantil y el Grado de Educación Primaria que se imparte en dicha Facultad

## **TÍTULO I. Objeto y ámbito de aplicación**

- Art. 1. El objeto de esta resolución es concretar aspectos relacionados con la materia Trabajo Fin de Grado por modificaciones en las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado, así como aspectos relacionados con la evaluación y defensa de dicha materia para el curso académico 2013-2014.
- Art. 2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Infantil y el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en las citadas titulaciones.

## **TÍTULO II. Normativa que regula esta resolución**

- Art. 3. La normativa que regula esta resolución es la siguiente:
1. NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013). [\[enlace\]](#)
  2. FEH-N05/13: Normativa para los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad de 27 de junio de 2013). [\[enlace\]](#)
  3. FEH-R03/13: Resolución de 25 de junio de 2013, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Granada por la que se establece la oferta y asignación de Trabajos Fin de Grado para los Grados que se imparten en dicha Facultad para el Curso Académico 2013-2014. [\[enlace\]](#)
  4. MGC73/5: Disposición transitoria a incluir en las Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo de Fin de Grado” de los títulos de Grado (aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno el 19 de julio de 2013). [\[enlace\]](#)

### **TÍTULO III. Procedimiento de matrícula del TFG**

Art. 4. Para poder matricular la materia de Trabajo Fin de Grado se aplicará, y sólo para el curso 2013/2014, la disposición transitoria aprobada por Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 por la que se establece que no se tendrán en cuenta para el cómputo relacionado con el porcentaje de aprobados y a efectos de matriculación, aquellas materias del segundo semestre de primer curso y básicas de segundo semestre de cursos superiores a primero.

### **TÍTULO IV. Procedimiento de elección o asignación de los TFG y tutores a los estudiantes**

Art. 5. Será la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad la que asigne alumnos a tutores y Trabajos Fin de Grado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de 25 de junio de 2013 (R03/13).

### **TÍTULO V. Criterios de Evaluación**

Art. 6. Se establece el siguiente procedimiento para la evaluación del TFG, sin perjuicio de lo especificado en los artículos del 18 al 21 de la Resolución de 25 de junio de 2013 (R3/13):

1. Evaluación por parte del tutor del TFG será de 7 puntos de la calificación total.
2. Evaluación por parte de la Comisión Evaluadora será de 3 puntos de la calificación total.

Art. 7. Para poder aprobar el TFG el alumnado deberá obtener el 50% en cada una de las valoraciones, es decir, 3,5 puntos en la evaluación del tutor y 1,5 puntos en la evaluación de la Comisión Evaluadora.

Art. 8. En el caso de no obtener la puntuación mínima:

1. Si es en la evaluación del tutor, el alumno no podrá realizar la defensa del TFG y aparecerá con la calificación emitida por el tutor en el acta correspondiente a la materia.
2. Si es en la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, el alumno no podrá superar la materia y aparecerá con la calificación de 3,5 en el acta correspondiente.

Art. 9. En los casos citados en el artículo anterior se tendrá que emitir un informe, por escrito, con las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG se pueda mejorar para la siguiente convocatoria.

**R05/14 Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establecen aspectos complementarios a la Resolución de 25 de junio de 2013 para la materia Trabajo Fin de Grado de la Facultad para el Curso Académico 2013-2014**

- Art. 10. En el Anexo I se establecen los siguientes criterios e instrumentos de evaluación para tutores y Comisión Evaluadora que han sido tomados y adaptados de los diseñados por la UGR y establecidos en el Art. 20 de la Resolución de 25 de junio de 2013 (R03/13).
- Art. 11. Llegado el momento de la evaluación, desde el Vicedecanato de Ordenación Académica, Planes de Estudio y Calidad se facilitará un archivo diseñado para la evaluación de los alumnos tanto a tutores como a la Comisión Evaluadora siguiendo los criterios del Anexo I y Anexo II (según corresponda). Una vez evaluado el alumnado se imprimirá la plantilla con las calificaciones consignadas y se firmará para su remisión al Vicedecanato.

## **TÍTULO VI. Evaluación de los TFG**

- Art. 12. Quedan derogados los Artículos 24 y 25 de la Resolución del 25 de junio de 2013, quedando redactados de la siguiente forma:

*“Tanto la calificación emitida por el Tutor como por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico. Para la calificación final (suma de las calificaciones de la evaluación del tutor y comisión evaluadora y siempre que estas cumplan con lo establecido en el art. 7 de esta resolución) se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 – 4’9: Suspenso; 5’0 – 6’9: Aprobado; 7’0 – 8’9: Notable; 9’0 – 10’0: Sobresaliente. A propuesta de la Comisión de Evaluación y siempre que el estudiante haya obtenido una calificación de 10, podrá proponerse para Matrícula de Honor. El número de matrículas de honor para asignar deberá respetar la normativa al respecto, una cada veinte estudiantes. En el caso de que haya más de un comité de evaluación en un mismo grado, se acordará previamente los criterios de asignación de matrícula de honor”.*

## **TÍTULO VII. Defensa TFG**

- Art. 13. La Normativa para los TFG de la Facultad establece en su artículo 12 que para la defensa del trabajo el estudiante debe tener superados todos los créditos del plan de estudios a excepción del propio TFG. No obstante, y debido a que la defensa del TFG está fijada con antelación a la entrega de actas, se establece lo siguiente:
1. Para la convocatoria ordinaria (Junio-Julio)
    - a. Si el estudiante tiene alguna asignatura suspensa del primer semestre no podrá defender el TFG en esta convocatoria teniendo que hacerlo en la extraordinaria de septiembre, una vez superada la asignatura en cuestión.
    - b. Si el estudiante tiene pendiente alguna calificación de materias del segundo semestre, podrá defender el TFG aunque la calificación no se

**R05/14 Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establecen aspectos complementarios a la Resolución de 25 de junio de 2013 para la materia Trabajo Fin de Grado de la Facultad para el Curso Académico 2013-2014**

incluirá en su expediente hasta tener todas las materias aprobadas. En caso de no superar todas las asignaturas de segundo semestre, la calificación del TFG se guardará para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

- c. No se guardará la calificación para sucesivos cursos.
2. Para la convocatoria extraordinaria (septiembre)
  - a. Si el estudiante está pendiente de alguna calificación, podrá defender el TFG y se guardará la nota hasta la finalización de entrega de actas.
  - b. En el caso de no superar todas las asignaturas en la convocatoria extraordinaria no se guardará la calificación del TFG para el curso siguiente, debiendo matricular nuevamente la asignatura.

## **TÍTULO VIII. Alumnado que realizan el TFG desde los Itinerarios Curriculares Concretos (ICC)**

Art. 14. El alumnado que realice el TFG desde los ICC se regirá por la misma normativa que los alumnos de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria establecidos en el Título II de esta Resolución, a excepción de la elección de tutor para el trabajo. En este caso se seguirá la siguiente distribución:

1. Los alumnos serán distribuidos de forma aleatoria al profesorado que imparte cada una de las materias.
2. Por cada materia se asignará 1/5 del total de alumnos matriculados.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

**1ª.-** Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

## ANEXO I. Instrumento de Evaluación

Estos instrumentos se basan en el trabajo realizado por el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y se han adaptado a nuestras titulaciones. Puede consultarse los documentos originales en: <http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/instrumentos-evaluacion>

ETAPAS EN EL DESARROLLO DEL TFG	TAREAS/ PRODUCTO	CONTENIDO EVALUATIVO ¿Qué evaluar? Competencias	AGENTE EVALUATIVO
<b>INICIAL</b>	Diseñar el plan de trabajo: definir el problema, tema/tópico objetivos, metodología, fuentes de información...  <i>PRODUCTO:</i> Proyecto de trabajo	<u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de los objetivos</li> <li>- Justificación y argumentación del tema seleccionado</li> <li>- Metodología/Planificación</li> <li>- Fuentes de información /referentes</li> <li>- Distribución tareas/tiempo (Cronograma)</li> <li>- El carácter innovador y la viabilidad de la propuesta</li> </ul> <u>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción /Uso del lenguaje</li> </ul> <u>Competencias:</u> Capacidad de acceso y gestión de la información, de análisis y síntesis, de organización y planificación, de uso de una lengua extranjera y capacidad emprendedora.	<b>Tutor (Anexo II)</b>  <b>3 puntos de la calificación final</b>
<b>DESARROLLO</b>	Ejecutar lo diseñado: recogida, análisis y contraste de la información; toma de decisiones; discusión de resultados y elaboración de conclusiones  <i>PRODUCTO:</i> "Trabajo de campo"	<u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respuesta a los imprevistos / Cambios introducidos</li> <li>- Procedimiento seguido para la recogida y análisis de información</li> <li>- Obtención y discusión de resultados</li> <li>- Elaboración de conclusiones</li> <li>- Madurez científica mostrada</li> <li>- Fuentes de información /referentes utilizados</li> </ul> <u>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del cronograma</li> <li>- Adecuación de las referencias bibliográficas a una normativa</li> <li>- Redacción /Uso del lenguaje</li> <li>- Uso adecuado de TIC</li> </ul> <u>Competencias:</u> Capacidad para resolver problemas, aplicar conocimientos a la práctica, tomar decisiones de forma autónoma, de análisis y síntesis, de organización y planificación, habilidades para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, para el uso de una lengua extranjera, compromiso ético y preparación para el desempeño profesional y capacidad para trabajar en equipo (si procede).	<b>Tutor (Anexo III)</b>  <b>4 puntos de la calificación final</b>
<b>FINAL</b>	Presentar y defender el trabajo: redacción de un informe, presentación y defensa del trabajo.	<u>Aspectos a evaluar relacionados con el contenido:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Madurez científica de las argumentaciones (Relaciona datos y opiniones para llegar a conclusiones, claridad, comprensión, coherencia...)</li> <li>- Estructuración y formulación adecuada de los diferentes apartados del trabajo</li> <li>- Originalidad</li> </ul>	<b>Comisión de evaluación (Anexo IV)</b>  <b>3 puntos de la calificación final</b>

**R05/14 Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establecen aspectos complementarios a la Resolución de 25 de junio de 2013 para la materia Trabajo Fin de Grado de la Facultad para el Curso Académico 2013-2014**

	<p><i>PRODUCTO:</i>          Memoria-informe.          Presentación (exposición oral/póster)</p>	<p><u><i>Aspectos a evaluar relacionados con la forma:</i></u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso adecuado de la gramática, ortografía y terminología.</li> <li>- Uso de los recursos necesarios para facilitar la lectura y comprensión del texto (tablas, gráficos, ejemplos metáforas...)</li> <li>- Respuesta a las demandas de la Comisión de Evaluación</li> </ul> <p><u><i>Competencias:</i></u>          Motivación por la calidad, capacidad de análisis y síntesis y habilidades de comunicación oral y escrita.</p>	
--	--	--	--

## ANEXO II. Evaluación Inicial del TFG (Tutor)

 <b>ugr</b> Universidad de Granada					
<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>					
<i>EVALUACIÓN INICIAL DEL TUTOR</i>					
GRADO	Seleccione el Grado		CURSO ACADÉMICO	2013/2014	
MODALIDAD	Seleccione Modalidad				
TÍTULO DEL TFG					
TUTOR			DNI		
TUTOR			DNI		
ALUMNO			DNI		
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO			LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2		
OP.I.1. Identifica y comprende las principales actividades a realizar	No identifica y/o comprende las diferentes actividades a realizar	Identifica y/o comprende algunas actividades a realizar	Identifica y comprende todas las actividades a realizar y comprende su nivel de alcance.		0,00
AS.I.2. Analiza la información necesaria para afrontar una tarea	No analiza la información necesaria para afrontar una tarea	Analiza pobremente la información necesaria sin destacar los puntos fundamentales	Analiza la información y destaca los puntos fundamentales		0,00
AGC.I.2. Utiliza fuentes de información variadas, válidas y fiables	No utiliza variedad de fuentes de información	Las fuentes de información utilizadas son variadas pero no de fiabilidad contrastada	Las fuentes de información utilizadas son variadas, válidas y fiables		0,00
AGC.I.3. Selecciona la información relevante para el objetivo del trabajo	La información seleccionada no es relevante para el objetivo del trabajo	No toda la información seleccionada resulta relevante para el objetivo del trabajo	Toda la información seleccionada es relevante para el objetivo del trabajo		0,00
OP.II.1. Realiza una planificación temporal de las actividades en función de los objetivos (cronograma)	La planificación temporal de las actividades no se adecua a los objetivos del trabajo.	Asigna adecuadamente los tiempos de las actividades principales pero no consigue la mejor distribución para las actividades paralelas.	Establece plazos coherentes para cada una de las actividades (principales y paralelas) optimizando los tiempos.		0,00
CET.1. Detecta y analiza oportunidades para hacer nuevas propuestas	No es capaz de detectar oportunidades	Detecta oportunidades pero no las analiza	Detecta y analiza oportunidades para hacer nuevas propuestas		0,00
					<b>0,00</b>
Melilla, a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>					
Fdo. <input type="text"/> Tutor del alumno					

## ANEXO III. Evaluación Intermedia del TFG (Tutor)

 <b>ugr</b> Universidad de Granada					
<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>					
<i>EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL TUTOR</i>					
GRADO	Selección el Grado	CURSO ACADÉMICO	2013/2014		
MODALIDAD	Selección Modalidad				
TÍTULO DEL TFG					
TUTOR		DNI			
TUTOR		DNI			
ALUMNO		DNI			
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO			LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2		
OP.III.2. Identifica las posibles desviaciones respecto a lo planificado y reajusta su propia planificación	No identifica desviaciones respecto a lo planificado.	Identifica las desviaciones pero no ajusta la planificación en función de ellas	Identifica las desviaciones y ajusta la planificación.		0,00
TDA.I.1. Identifica información diversa y significativa para afrontar la toma de decisiones.	La información no es significativa y/o diversa	La información es significativa, pero incompleta	Identifica eficientemente información diversa y significativa		0,00
RP.I.1. Identifica los elementos que caracterizan una situación	No identifica el problema o la situación en cuestión	Describe una situación problema, pero no reconoce los distintos elementos que la componen.	Identifica correctamente los componentes de una situación compleja.		0,00
AGC.I.4. Referencia adecuadamente las fuentes utilizadas según normativa	No expresa las referencias de manera correcta	No todas las referencias están bien citadas	Todas las referencias están realizadas siguiendo una normativa		0,00
ACP.I.2. Identifica los conocimientos, que demanda la situación práctica.	No identifica los conocimientos, que demanda la situación práctica	Identifica los conocimientos pero no los aplica correctamente.	Identifica y aplica los conocimientos correctamente		0,00
ULE.I.2. Utiliza fuentes de información en lengua extranjera.	No utiliza adecuadamente fuentes de información en lengua extranjera.	Utiliza fuentes de información en lengua extranjera, pero no las integra en el trabajo (texto, presentación...)	Utiliza fuentes de información en lengua extranjera y las integra en el trabajo (texto, presentación...)		0,00
MC.I.3. Desarrolla y profundiza en las tareas asignadas.	Las tareas que realiza están incompletas, resultando superficiales y poco elaboradas.	Las tareas que realiza están completas pero se limitan a las directrices dadas. No aporta propuestas personales.	Las tareas que realiza están muy completas y muestran un grado de desarrollo y profundización muy elevado. Introduce innovaciones.		0,00

R05/14 Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada por la que se establecen aspectos complementarios a la Resolución de 25 de junio de 2013 para la materia Trabajo Fin de Grado de la Facultad para el Curso Académico 2013-2014



Universidad  
de Granada



INDICADOR	NIVEL DE LOGRO			LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2		
<b>CEDP.I.3.</b> Identifica los aspectos éticos relacionados con la profesión	No conoce los aspectos éticos relacionados con la profesión	Conoce y aplica a situaciones concretas los aspectos éticos relacionados con la profesión	Tiene en cuenta los aspectos éticos en la toma de decisiones en situaciones de conflicto	■	0,00
					0,00

Melilla, a ■ de ■ de ■

Fdo. ■  
Tutor del alumno

## ANEXO IV. Evaluación Final del TFG (Comisión Evaluadora)

 <b>ugr</b> Universidad de Granada					
<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>					
<i>EVALUACIÓN FINAL DE LA COMISIÓN EVALUDORA</i>					
GRADO	Seleccione el Grado	CURSO ACADÉMICO	2013/2014		
MODALIDAD	Seleccione Modalidad				
TÍTULO DEL TFG					
TUTOR		DNI			
TUTOR		DNI			
ALUMNO		DNI			
INDICADOR	NIVEL DE LOGRO			LOGRO	CALIFICACIÓN
	0	1	2		
AS.I.3. Sintetiza adecuadamente la información	No es capaz de sintetizar la información.	Sintetiza correctamente la información pero no es capaz de utilizarla para abordar la situación.	Sintetiza correctamente la información y la utiliza adecuadamente		0,00
AS.III.1. Concreta y discute los resultados obtenidos.	No existe concreción en los resultados obtenidos.	Concreta los resultados pero no los evalúa y discute correctamente.	Los resultados obtenidos se han concretado, evaluado y discutido adecuadamente.		0,00
AS.III.2. Genera las conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos y empíricos.	No es capaz de extraer conclusiones.	No genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.	Genera adecuadamente todas las conclusiones posibles a partir de los planteamientos teóricos y empíricos.		0,00
COE.I.2. Estructura el discurso oral o escrito	No utiliza estrategias que estructuran el mensaje (numeración, apartados, ...)	Aunque utilice estrategias que estructuran el mensaje (numeración, apartados, ...) el mensaje no está bien estructurado	Utiliza estrategias que estructuran el mensaje (numeración, apartados, ...)		0,00
COE.II.2. Uso de los recursos adecuados para facilitar la exposición o el escrito (gráficos, tablas,...)	No apoya el discurso, la presentación o el escrito con ningún recurso que facilite su comprensión	Utiliza recursos aunque no aportan ni aclaran.	Utiliza diversos recursos de manera adecuada, lo que facilita la comprensión.		0,00
COE.III.1. Mantiene postura adecuada y contacto visual (solo para comunicación oral)	No mira a la audiencia, mostrando falta de control de la situación	Establece contacto visual con la audiencia ocasionalmente. No adopta una postura adecuada y que facilite la comunicación	Establece contacto (visual) con la audiencia adoptando una postura adecuada		0,00
					<b>0,00</b>
Melilla, a    de    de					
Fdo.					
Tutor del alumno					